



**WIPO | MADRID**

The International  
Trademark System

# Explicamos las últimas novedades jurídicas del Sistema de Madrid

## Webinario del Sistema de Madrid

Juan Rodríguez

**Ginebra  
10 de febrero  
de 2021**

# Nuestro experto

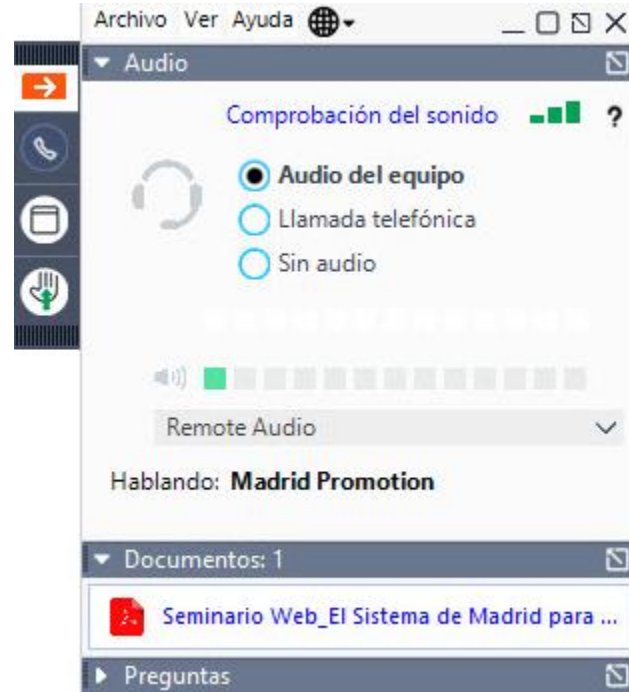


Juan Rodríguez

Consejero jurídico principal  
División Jurídica del  
Sistema de Madrid  
**OMPI**



# Cómo utilizar GoToWebinar



# Programa

- Medidas relacionadas con la COVID-19
- Últimas novedades
- Próximas novedades

# Medidas relacionadas con la COVID-19

# Recursos y prórrogas de los plazos relacionados con la COVID-19 en el Sistema de Madrid

- Excusa de los retrasos en el cumplimiento de los plazos ante la OMPI
  - Peticiones para ser excusado por causa de la COVID-19
  - Exención de pruebas
  - Limitación de la justificación a 6 meses
- Flexibilidades en materia de renovación
- Respuesta de la OMPI ante la COVID-19: <https://www.wipo.int/covid-19/es/index.html>

# Pregunta

- ¿Se aplica la excusa de los retrasos a los plazos ante...
  - la OMPI, únicamente?
  - la OMPI y las Oficinas designadas?
  - solo las Oficinas designadas?

# Pregunta

- ¿De cuánto tiempo dispongo para solicitar ser excusado por haber incumplido un plazo debido a la COVID-19?
  - No hay plazo
  - Un mes
  - Seis meses



# Irregularidades en los servicios postales

- Cómo evitar perderse comunicaciones de la OMPI
- ¿Qué comunicaciones se envían electrónicamente?
- Cómo comprobar si falta una dirección de correo electrónico:  
<https://www3.wipo.int/madrid/monitor/es/>
- Cómo indicar o modificar la dirección de correo electrónico:  
<https://www3.wipo.int/contact/es/madrid/index.html>

## Dirección de correo electrónico para recibir notificaciones:

Con

Use el  
mandatario.  
es.

Por favor tenga en cuenta que, a los efectos de las comunicaciones electrónicas, sólo puede inscribirse una única dirección de correo electrónico por cada registro internacional. En caso de haber nombrado un mandatario, la OMPI deberá poder enviar todas las comunicaciones de la Oficina Internacional directamente a dicho mandatario. [Obtenga más información sobre las notificaciones electrónicas.](#)

o  
én

## Número de registro internacional / Número(s) de referencia:

INFOR  
POST

Si bien  
usuari  
electr

Si tiene cinco o más números de Registro Internacional / Número(s) de Referencia de la OMPI utilice la plantilla Excel.

[Plantilla Excel.](#)

los  
iones

Indiqu

## Subir documento (opcional, obligatorio si hay cinco o más números):

Elija el archivo

Remover archivo

Ningún archivo elegido

## Búsqueda actual

MARK\_ALL,TIT:romarin ✕



búsqueda de imágenes

descargar

monitorear






1 - 4 / 4



Visualizar: 30 por página

opciones

1 / 1

Marca	Imagen	Situación	Ori	Titular	N.º de reg.	Fecha reg.	Cl. Niza	Cl. de Viena
 RIN		Activo	CH	ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE	605000	1993-06-16	9, 35, 38	
ROMARIN		Caducado	FR	LA FRANCAISE DES PAINS (société anonyme)	647621	1995-11-15	30, 42	
Flours De Romarin		Solicitud pendiente	TN	LES OLIVERAIES DE JUGURTHA			30, 31	05.03, 26.01, 27.05, 29.01
Rondelé SAVEUR de SAISON Basilic et Romarin		Caducado	FR	GROUPE LACTALIS (société anonyme à directoire)	723286	1999-11-12	29	05.11, 10.03, 26.04, 27.05, 29.01

1 - 4 / 4

1 / 1

ID



**WIPO | MADRID**

The International  
Trademark System

■ Preguntas?

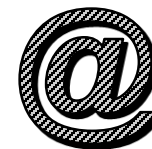
# Novedades recientes y futuras



Novedades  
sobre servicios  
en línea en 2020



Nuevos  
formularios  
MM y  
Guernsey



1 de febrero  
de 2021,  
correo-e y  
sustitución



31 de diciembre  
de 2020, fin del  
período de  
transición del  
BREXIT



12 de enero de 2020  
Trinidad y Tobago  
107.º miembro



© OMPI/E. Berrod


# Novedades recientes

# Asistente de solicitud Madrid

Madrid Application Assistant

AYUDA

## Solicitud de registro internacional

Partes Contratantes designadas 

Solicitud o registro de base

Partes Contratantes designadas

Solicitante(s)

Representante

Idiomas y correspondencia

Marca

Productos y servicios

Limitaciones

Prioridades reivindicadas

Reivindicación de antigüedad

Cálculo de tasas

Pago

Resumen

### General

Oficina de origen \*

AG - Antigua y Barbuda

Idioma de presentación \*

Inglés

Referencia del solicitante

TEST 1

### Solicitud o registro de base

Marca de base importada

Número de solicitud: A123456

Número de registro: N/A

Fecha solicitud: 18.11.2020

Añadir otra marca

# Limitación en línea

## LIMITACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS 605000 ▾



### DETALLES DE LA PETICIÓN

Puede utilizar esta petición en línea para inscribir una limitación respecto de un registro internacional. Si desea inscribir una limitación para muchos registros internacionales será necesario completar una petición en línea para cada uno de los registros internacionales en cuestión. [Más información sobre cómo pedir la inscripción de una limitación](#)

NRI: 605000

Nombre del titular:

ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE

chemin des Colombettes 34 GENÈVE 20

CH

Nombre del representante:

¿Cuál es su perfil? [campo obligatorio]

Soy el titular del registro

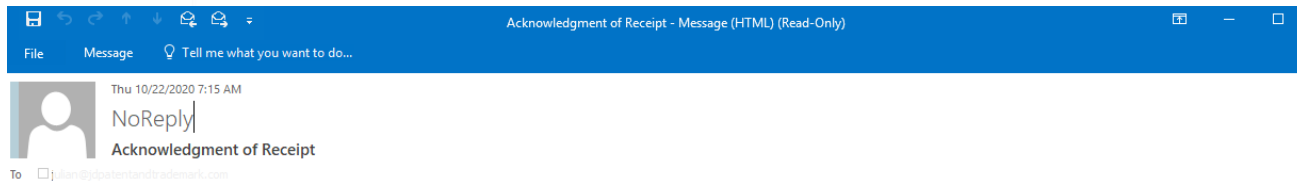
Soy el representante inscrito

Cancelar

Iniciar la inscripción de la limitación



# Acuse de recibo e instrucciones de pago



## Acuse de recibo - Solicitud de registro internacional en virtud del Sistema de Madrid

Gracias por usar el Sistema de Madrid.

Hemos recibido su solicitud de registro internacional basada en la solicitud/registro n.º **30 2019 115 131** para la marca **happy Guest HOSPITALITY ACCESSORIES** by **WENKO** a nombre de **Wenko-Wenselaar GmbH & Co. KG**.

Su solicitud está actualmente pendiente de examen. Por favor, utilice la “búsqueda en tiempo real” de [Madrid Monitor](#) para seguir la evolución de su solicitud.

El número de referencia OMPI para esta solicitud es el **1600930901**. Le rogamos que indique siempre este número en todas sus comunicaciones con la OMPI.

Seleccione una de las opciones que figuran a continuación para pagar la estimación\* del total de las tasas adeudadas de su solicitud (tal como se calculan e indican en la solicitud internacional):

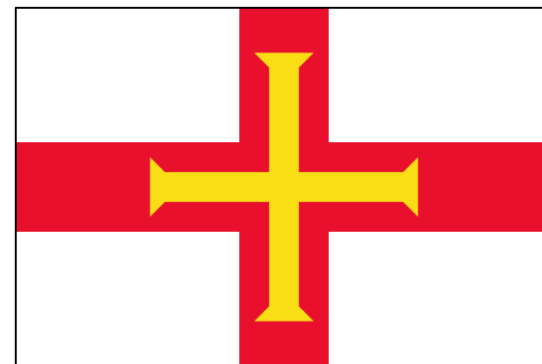
- tarjeta de crédito ( [Pago electrónico del sistema de Madrid](#));
- cargo en una [cuenta corriente en la OMPI](#) suficientemente provisionada ([Pago electrónico del sistema de Madrid](#))
- transferencia a la [cuenta bancaria en la OMPI](#) (sírvase indicar el siguiente número de referencia **TMK/1600930901** en la información sobre el pago); o
- transferencia a la [cuenta postal de la OMPI](#) únicamente en Europa (por favor indique el siguiente número de referencia **TMK/1600930901** en la información de pago).

# 31 de diciembre de 2020: Fin del período de transición del BREXIT

- Registros internacionales protegidos en la UE: creación automática de una marca nacional comparable en el registro nacional del Reino Unido sin coste alguno
  - Un registro nacional en el Reino Unido por cada designación protegida
  - Fecha del registro internacional o de la designación posterior
- Registro internacional pendiente en la UE: derecho a presentar una solicitud nacional en el Reino Unido hasta el 30 de septiembre de 2021 conservando la fecha de designación de la UE
- A partir del 1 de enero de 2021, una designación del Reino Unido incluye a Gibraltar

# 1 de enero de 2021: Ampliación del Protocolo a Guernsey

- Es posible designar Guernsey independientemente del Reino Unido
  - Plazo de denegación provisional de un año
  - Tasa estándar (previsión de declaración respecto de tasas individuales)
  - Declaración implícita de intención de uso
- Derecho a presentar solicitudes: establecimiento o domicilio en Guernsey, o nacionalidad (del Reino Unido)



# 12 de enero de 2021: Entrada en vigor el <sup>20</sup> Protocolo con respecto a Trinidad y Tobago

- Ampliación del plazo de denegación a 18 meses
- Tasa individual
- Declaración implícita de intención de uso



(Foto: OMPI/Berrod)

# Pregunta

- ¿Ha visto o utilizado los formularios actualizados?
  - Sí
  - No
  - ¿Qué formularios actualizados?

# Formularios actualizados y notas para la presentación

- Diseño nuevo para resaltar los campos en los que se debe proporcionar información
- Creación de un campo para cada solicitante, nuevo titular y mandatario a fin de indicar la dirección de correo electrónico
- Nueva hoja de continuación para cosolicitantes o nuevos cotitulares
- Supresión de la portada

## MM2 (S) – SOLICITUD DE REGISTRO INTERNACIONAL REGIDA POR EL PROTOCOLO DE MADRID

### A rellenar por el solicitante:

Número de hojas complementarias para varios solicitantes:

Número de hojas complementarias:

Número de formularios MM17:

Formulario MM18 (si procede, marque la casilla)

Referencia del solicitante (opcional):

### A rellenar por la Oficina:

Referencia de la Oficina (opcional):

### 1. PARTE CONTRATANTE CUYA OFICINA ES LA OFICINA DE ORIGEN

### 2. SOLICITANTE<sup>1</sup>

Si hay **varios solicitantes**, indique el número de solicitantes y complete la "Hoja complementaria para varios solicitantes".

Número de solicitantes:

a) Nombre:

b) Dirección:

c) Dirección de correo-e<sup>2</sup>:

d) N.º de teléfono<sup>3</sup>:



**WIPO | MADRID**

The International  
Trademark System

■ Preguntas?

# 1 de febrero de 2021: Nueva regla sobre el correo electrónico

- Requisito de indicar la dirección de correo electrónico
  - del solicitante en la solicitud internacional
  - del nuevo titular en un cambio en la titularidad
  - del mandatario recién nombrado
- Una firma para cotitulares



# Pregunta

- Como solicitante, ¿puedo indicar el correo electrónico de mi mandatario como mi propia dirección de correo?
  - Sí
  - No



**WIPO | MADRID**

The International  
Trademark System

■ Preguntas?

# 1 de febrero de 2021: Nueva regla sobre la sustitución

- Prácticas armonizadas en materia de sustitución (Regla 21)
  - Más de un registro sustituido
  - No se podrá denegar la protección sobre la base de un registro sustituido
  - Coexistencia
  - Momento de la petición y el examen
  - Fecha en que surte efecto la sustitución
- Se permite la sustitución parcial, pero será obligatoria a partir del 1 de febrero de 2025 únicamente.

# Futuras novedades

# Recomendación para la entrada en vigor el 1 de noviembre de 2021

- Ampliación de la excusa de los retrasos en el cumplimiento de los plazos
- Designación posterior simplificada; no se precisa la dirección
- Nombramiento del mandatario únicamente en la solicitud, cambio en la titularidad o comunicación independiente



**WIPO | MADRID**

The International  
Trademark System

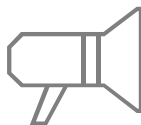
■ Preguntas?

# Manténgase informado



## ■ Nuestra Web

Visite nuestra Web del [Sistema de Madrid](#)



## ■ Boletín de noticias

Suscríbase a las [Novedades del Sistema de Madrid](#)



## ■ Webinars

Acceda a las grabaciones de los [Webinars](#)



## ■ Canal YouTube

Visite nuestras listas de reproducción en [YouTube](#).



## ■ Tutoriales

Visite nuestros tutoriales en línea [“How-to” videos](#)



## ■ Preguntas

[Envíenos](#) sus preguntas, comentarios o propuestas